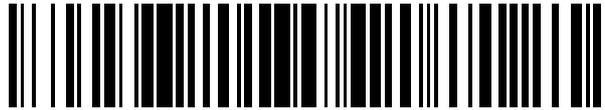


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 560 882**

21 Número de solicitud: 201400681

51 Int. Cl.:

B65D 81/32 (2006.01)

B65D 51/28 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

20.08.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.02.2016

71 Solicitantes:

PANEDA MEDINA, Domingo (50.0%)
C/ Suárez Somonte, 77 A
06800 Mérida (Badajoz) ES y
GUERRERO SERRANO, José M. (50.0%)

72 Inventor/es:

PANEDA MEDINA, Domingo y
GUERRERO SERRANO, José M.

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos**

57 Resumen:

Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos.

Una botella inferior sin modificar, por ejemplo de refresco carbonatado, se acopla al fondo de una botella superior, de diseño específico, de bebida alcohólica por ejemplo, siendo los elementos constitutivos de dicha botella superior un tapón convencional general que cierra la boca e inmediatamente debajo de éste un dispositivo regulador de caudal de líquidos encastrado en la embocadura de dicha botella superior, consistente en dos arandelas superpuestas, la inferior fija y la superior giratoria manualmente desde su dentado exterior, constando ambas arandelas de aberturas alternadas que con el citado giro se superponen o se contraponen abriendo o cerrando a voluntad el caudal saliente del líquido de la botella superior, mientras que por el orificio central de ambas arandelas fluye el líquido de la botella inferior a través de un tubo interior.

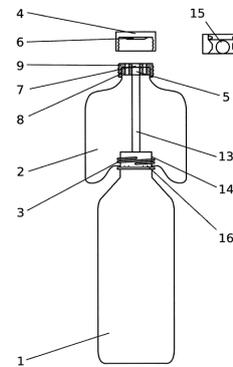


FIG 1

ES 2 560 882 A1

DESCRIPCIÓN

BOTELLA ACOPLADA A UNA SEGUNDA PARA LA MEZCLA REGULADA
DE AMBOS LÍQUIDOS AL VERTERLOS

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere al acoplamiento de dos botellas de
5 contenidos distintos para proceder a una mezcla racional de ambos líquidos
en la boca de la botella superior, teniendo salida libre el líquido contenido en
la botella inferior, mientras que la salida del líquido contenido en la botella
superior es regulable de 0 a 100% según se gire el regulador de paso que se
encuentra dicha boca.

10 Debido a que la cantidad de alcohol contenida en las botellas que
generalmente se comercializan es proporcionalmente muy superior al
contenido de las botellas de refresco necesario para la preparación de
combinados, existe un desfase entre ambos contenidos a la hora de
preparar dichos combinados, lo cual puede dar lugar a un consumo excesivo
15 de alcohol o bien a tomar directamente el alcohol una vez que se ha
consumido el contenido en la botella de refresco.

El problema es que o bien la mezcla alcohol refresco no es la
adecuada o, como se ha dicho, se consume más alcohol del que se debiera
a causa de que el refresco del que se dispone se termina antes que el
20 alcohol, siendo éste un problema que afecta entre otros a las
concentraciones de jóvenes en fines de semana, problema que pretende
resolver la presente invención racionalizando el consumo de alcohol en los
combinados.

Para solucionar dicho problema la presente invención dimensiona el
25 contenido de la botella de alcohol en proporción al de la botella de refresco,
lo cual da lugar a un consumo más racional de aquél en fiestas al aire libre,
donde no hay un almacén donde poder adquirir más refresco para seguir
mezclando con el alcohol que hay en demasía.

Así mismo, y dado que para mezclar ambos líquidos es necesario en primer lugar el vertido de alcohol sobre el vaso, acción ejecutada a groso modo y en segundo lugar el vertido de refresco, que irá en función del espacio que reste de la acción anterior, la mezcla resultante puede ser
5 excesivamente rica en alcohol, dependiendo de la voluntad de la persona que realice la acción. Como consecuencia de todo ello, existe la posibilidad de que los destinatarios de dichos combinados, habitualmente jóvenes, puedan acostumbrarse a mezclas cada vez más ricas en alcohol y pobres en refresco, con el perjuicio para la salud que ello comporta.

10 Con la presente invención ventajosamente ambos líquidos salen por una única boca de botella al mismo tiempo, estando sobredimensionado el orificio de salida del refresco y pudiendo ser regulada la salida de alcohol, con lo que se consigue una mezcla homogénea, compensada, que racionaliza, una vez se calibre a gusto del consumidor el regulador de
15 alcohol, el consumo de éste.

También es posible el cierre completo de la salida de alcohol, permitiendo únicamente la salida del contenido de la botella inferior para aquellos consumidores que no deseen consumir alcohol.

La presente invención resuelve el problema derivado del vertido no
20 controlado de dos botellas independientes, haciendo verter al mismo tiempo desde un único conjunto ambos líquidos, regulando y consecuentemente controlando su vertido.

Las ventajas que aporta al estado de la técnica son diversas:

- Posibilidad de comercialización de ambos productos en un único
25 envase.
- Manejar en una sola unidad los líquidos del combinado.
- Regulación de la salida de alcohol.
- Cierre opcional de la salida de alcohol
- Racionalización del consumo de alcohol

- Adquisición de alcohol en menor cantidad, proporcionalmente dimensionado a la mezcla con refresco.
- Potenciar la mezcla de ambos líquidos en contra de un consumo de alcohol exclusivo.
- 5 - Comercialización de alcohol en botellas con nuevas capacidades.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conoce la preparación de combinados a base de mezclar el contenido de una botella de licor y una de refresco en un vaso. Para ello se toma el licor, se vierte una cantidad suficiente en el vaso, habitualmente una
10 parte por cada seis de refresco, y seguidamente se vierte hasta llenar el vaso el refresco. Así se obtiene un combinado que, junto con el hielo que pudiera contener el vaso, es lo que habitualmente se estila para el consumo de estas mezclas.

Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita,
15 exponemos a continuación los documentos encontrados que reflejan el estado de la técnica relacionado con la misma.

Así el documento ES2247794T3 hace referencia a una botella de material plástico de pared delgada que comprende un cuerpo moldeado por extrusión soplado apropiada para bebidas no gaseosas, y un conjunto de
20 cuello y tapón moldeado por inyección que se puede soldar al cuerpo después de haber llenado el cuerpo con un fluido, en la que una hoja está interpuesta entre el cuerpo y el conjunto de cuello y tapón para permitir dicha soldadura, y en el cual el tapón está montado sobre el cuello con el fin de crear un cierre que se puede volver a cerrar sin fugas. Se trata de una
25 botella dotada de cierre sin fugas muy diferente a la presente invención.

El documento ES2275874T3 describe una cápsula que contiene una sustancia para mezclar en botellas que contienen líquidos presurizados, que comprende una tapa inferior provista de un primer precinto de inviolabilidad y también provista con medios para la conexión que permiten una inserción

extraíble de la cápsula en la boca de una botella, donde dichos medios de conexión comprenden un acoplamiento de rosca entre la tapa inferior y la boca de la botella; una parte superior de la tapa inferior está abierta hacia fuera y está provista de un cuello en cuya parte externa se acopla una tapa superior con libertad de desplazamiento en una dirección axial, la cual tapa superior está provista de un segundo precinto de inviolabilidad; la tapa inferior comprende un gancho anular interno, hecho en la parte interna de la tapa inferior debajo del cuello, y destinado a introducirse de manera hermética en la parte interna de la boca de la botella cuando la tapa inferior se coloca en la botella; en la parte interna de la tapa superior se ha provisto un reservorio, en cuyo interior está contenida una sustancia, la cual sustancia es la que se debe introducir dentro de la botella cuando se rompe el reservorio; la cápsula comprendiendo medios de acoplamiento para permitir un movimiento axial de la tapa superior con respecto al cuello en una dirección hacia abajo con respecto a la botella donde dichos medios de acoplamiento impiden un movimiento axial hacia arriba de la tapa superior con respecto al cuello y comprenden una rosca externa, configurada en una parte externa del cuello, que se acopla mediante rosca con una rosca interna configurada en la parte interna de la tapa superior; que se proporciona un reservorio con un fondo frágil, y un elemento cortante ubicado dentro de la tapa superior, el cual reservorio está introducido de manera solidaria y hermética en el cuello de la tapa inferior y que se proporciona un anillo externo, vinculado solidariamente al reservorio y configurado sobre una parte superior externa del mismo, una sección del cual tiene un forma tipo gancho orientado hacia abajo; una primera protuberancia anular interna, configurada en una superficie interna de la tapa superior en proximidad de un fondo interno de la tapa superior y destinada a introducirse debajo del anillo externo como consecuencia de una primera traslación hacia abajo de la tapa superior con respecto al cuello de la tapa inferior; que se proporcionan medios de enganche para realizar una fijación sólida entre el reservorio (8) y el de la tapa inferior cuando el reservorio está colocado en el cuello donde dichos medios de enganche comprenden una segunda

protuberancia anular interna, configurada en la parte interna del cuello de la tapa inferior, debajo de la cual, cuando el reservorio se coloca en el cuello, se introduce una protuberancia anular externa, la cual protuberancia anular externa está configurada en una superficie externa del reservorio. Se trata de una sola botella, no de dos acopladas como propone la presente invención, en la que existe una tapa inferior y un reservorio con un fondo frágil y un elemento cortante cuyo accionamiento provoca la mezcla de ambos líquidos, siendo el sistema muy diferente al de la invención propuesta.

10 Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la invención propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

15 La botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, objeto de la presente invención, se constituye a partir de una botella inferior sin modificar, que en una realización preferente es de refresco carbonatado, que se acopla mediante rosca al fondo de una botella superior, de diseño específico, que en la misma realización preferente es de bebida alcohólica. Los elementos constitutivos de dicha botella superior corresponden a un tapón convencional general que cierra la boca disponiendo de junta para el sellado de dicho cierre e inmediatamente debajo de éste un dispositivo regulador de caudal de líquidos de plástico duro, encastrado en la embocadura de dicha botella superior, consistente en dos arandelas superpuestas, siendo la arandela inferior fija y la superior giratoria manualmente desde su dentado exterior, constando ambas arandelas de aberturas alternadas que con el citado giro se superponen o se contraponen abriendo o cerrando a voluntad el caudal saliente del líquido de la botella superior, en nuestro ejemplo la bebida alcohólica, mientras que por la apertura central de ambas arandelas, cuyo diámetro comprende al menos

el 50% del diámetro del dispositivo, fluye el líquido de la botella inferior, es decir la bebida carbonatada, a través de un tubo interior unido por arriba a dicha arandela fija por su calibre interior y por debajo al acoplamiento de la boca de la botella inferior a través de rosca u otro medio de unión. Entre
5 dicha arandela giratoria y el tapón general se puede montar, en una realización diferente, para cumplir con la exigencia de ciertas firmas de licor, un tapón irrellenable que imposibilite que la botella superior pueda ser rellenada con un líquido distinto del original.

La regulación de la salida del líquido de la botella superior hace
10 posible obtener una mezcla óptima de los líquidos de ambas botellas en el mismo momento de verter ambos líquidos en un vaso.

Dicha arandela giratoria contiene dos topes, uno máximo y otro mínimo, para facilitar el roscado del tapón general.

La zona inferior de la botella superior es cóncava para facilitar la unión
15 con la botella inferior, en este caso de refresco, ya que, gracias a dicho diseño, comprende no solo el punto de acoplamiento de ambas botellas para el traspaso de líquido de la botella inferior a la superior a través del tubo interior de la botella superior, sino varios puntos de contacto de ambas generados por el acople de ambas botellas, con el fin de asegurar la
20 estabilidad de dicha conexión y que convierte ambas botellas en un solo cuerpo.

Así mismo, la botella tiene, en su parte inferior, un precinto plástico con cierta dificultad de extracción y con una parte móvil que facilita en cierta medida la misma, dimensionada especialmente para asegurar la
25 estanqueidad así como la higiene durante el almacenaje, transporte, exposición y venta de la botella acoplable, ya que, una vez sea retirado dicho precinto consistente en un adhesivo plástico resistente de inferior diámetro que la botella, se tendrá acceso desde el exterior y a través de la conexión con la botella inferior, al tubo interior de la botella por donde fluye

el líquido de la botella inferior y que llega al exterior a través del orificio central del dispositivo regulador.

En una realización diferente el acoplamiento de las botellas es el mismo, pero la inferior es una botella de leche y la superior de cacao líquido
5 concentrado, realizándose la mezcla de ambos líquidos al igual que en la presente invención, en el momento de verterlos en un vaso.

En realizaciones diferentes la botella acoplable contiene cualquier tipo de líquido capaz de ser mezclado con otro de la botella acoplada para formar un combinado, como por ejemplo, vino mezclado con zumo de limón, agua
10 con con un concentrado líquido, etc.

También en una realización diferente se pueden mezclar con el mismo sistema líquidos industriales como por ejemplo gasolina con aceite.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión del contenido de esta memoria
15 descriptiva se acompañan unos dibujos que representan una realización preferente de la presente invención.

Figura 1: Vista en alzado de la botella superior acoplable y de la inferior acoplada.

Figura 2: Vista en alzado de las arandelas de regulación

20 Figura 3: Vista en planta de las arandelas de regulación

Las referencias numéricas que aparecen en dichas figuras corresponden a los siguientes elementos constitutivos de la invención:

1. Botella inferior acoplada
2. Botella superior acoplable
- 25 3. Rosca
4. Tapón
5. Boca

- 6. Junta
- 7. Dispositivo regulador
- 8. Arandela inferior fija
- 9. Arandela superior giratoria
- 5 10. Dentado
- 11. Aberturas
- 12. Orificio Central
- 13. Tubo interior
- 14. Acoplamiento de la boca
- 10 15. Tapón irrellenable
- 16. Precinto
- 17. Tope

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

- 15 Una realización preferente de la botella inferior (1) acoplada a una segunda botella superior (2) para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, objeto de la presente invención, se puede describir en relación con las referencias numéricas de dichas figuras a partir de una botella inferior (1) sin modificar, que en esta realización preferente es de refresco carbonatado,
- 20 que se acopla mediante rosca (3) al fondo de una botella superior (2), de diseño específico, que en esta realización preferente es de bebida alcohólica. Los elementos constitutivos de dicha botella superior (2) corresponden a un tapón (4) convencional general que cierra la boca (5) disponiendo de junta (6) para el sellado de dicho cierre e inmediatamente
- 25 debajo de éste un dispositivo regulador (7) de caudal de líquidos de plástico duro, encastrado en la embocadura (5) de dicha botella superior (2), consistente en dos arandelas superpuestas, siendo la arandela inferior fija (8) y la superior giratoria (9) manualmente desde su dentado (10) exterior, constando ambas arandelas (8 y 9) de aberturas (11) alternadas que con el
- 30 citado giro se superponen o se contraponen abriendo o cerrando a voluntad el caudal saliente del líquido de la botella superior (2), en esta realización

preferente la bebida alcohólica, mientras que por el orificio central (12) de ambas arandelas (8 y 9), cuyo diámetro comprende al menos el 50% del diámetro del dispositivo (7), fluye el líquido de la botella inferior (1), es decir la bebida carbonatada, a través de un tubo interior (13) unido por arriba a dicha arandela fija (8) por su calibre interior y por debajo al acoplamiento (14) de la boca de la botella inferior a través de rosca u otro medio de unión. Entre dicha arandela giratoria (9) y el tapón (4) general se puede montar, en una realización diferente, para cumplir con la exigencia de ciertas firmas de licor, un tapón irrellenable (15) que imposibilite que la botella superior (2) pueda ser rellenada con un líquido distinto del original.

La posibilidad de regulación de la salida del líquido de la botella superior (2), hace posible obtener una mezcla óptima de los líquidos de ambas botellas (1 y 2) en el mismo momento de verter ambos líquidos en un vaso.

Dicha arandela giratoria (9) contiene dos topes (17), uno máximo y otro mínimo, para facilitar el roscado del tapón (4) general.

La zona inferior de la botella superior (2) es cóncava para facilitar la unión con la botella inferior (1), en este caso de bebida carbonatada, ya que, gracias a dicho diseño, comprende no sólo el punto de acoplamiento de ambas botellas para el traspaso de líquido de la botella inferior (1) a la superior (2) a través del tubo interior (13) de la botella superior (2), sino varios puntos de contacto de ambas generados por el acople (3) de rosca de ambas botellas (1 y 2), con el fin de asegurar la estabilidad de dicha conexión y que convierte ambas botellas (1 y 2) en un cuerpo solidario.

Así mismo, la botella superior (2) presenta en su parte inferior un precinto (16) plástico con cierta dificultad de extracción, dimensionado especialmente para asegurar la estanqueidad, así como la higiene, durante el almacenaje, transporte, exposición y venta, de la botella inferior (1) acoplable, ya que, una vez sea retirado dicho precinto (16) consistente en un adhesivo plástico resistente, se tiene acceso desde el exterior y a través de

la conexión con la botella inferior (1), al tubo interior (13) de la botella superior (2) por donde fluye el líquido de la botella inferior (1) que llega al exterior a través del orificio central (12) del dispositivo regulador (7).

5 En una realización diferente el acoplamiento de las botellas (1 y 2) es el mismo, pero la inferior (1) es una botella de leche y la superior (2) de cacao líquido concentrado, realizándose la mezcla de ambos líquidos al igual que en la presente invención, en el momento de verterlos en un vaso.

10 En realizaciones diferentes la botella superior (2) acoplable contiene cualquier tipo de líquido capaz de ser mezclado con otro de la botella inferior (1) acoplada para formar un combinado, como por ejemplo, vino mezclado con zumo de limón, agua con un concentrado líquido, etc.

También en una realización diferente se pueden mezclar con el mismo sistema líquidos industriales como por ejemplo gasolina con aceite.

REIVINDICACIONES

1.- Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, caracterizada por que una botella inferior (1) sin modificar, por ejemplo de refresco carbonatado, se acopla mediante rosca (3) al fondo de una botella superior (2), de diseño específico, de bebida alcohólica por ejemplo, siendo los elementos constitutivos de dicha botella superior (2) un tapón (4) convencional general que cierra la boca (5) disponiendo de junta (6) para el sellado de dicho cierre e inmediatamente debajo de éste un dispositivo regulador (7) de caudal de líquidos de plástico duro, encastrado en la embocadura (5) de dicha botella superior (2), consistente en dos arandelas superpuestas, siendo la arandela inferior fija (8) y la superior giratoria (9) manualmente desde su dentado (10) exterior, constando ambas arandelas (8 y 9) de aberturas (11) alternadas que con el citado giro se superponen o se contraponen abriendo o cerrando a voluntad el caudal saliente del líquido de la botella superior (2), mientras que por el orificio central (12) de ambas arandelas (8 y 9), cuyo diámetro comprende al menos el 50% del diámetro del dispositivo (7), fluye el líquido de la botella inferior (1) a través de un tubo interior (13) unido por arriba a dicha arandela fija (8) por su calibre interior y por debajo al acoplamiento (14) de la boca de la botella inferior a través de rosca u otro medio de unión.

2.- Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, según reivindicación 1, caracterizada por que entre dicha arandela giratoria (9) y el tapón (4) general se encuentra montado un tapón irrellenable (15) que imposibilita que la botella superior (2) pueda ser rellenada con un líquido distinto del original.

3.- Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por que dicha arandela giratoria (9) contiene dos topes (17), uno máximo y otro mínimo, que facilitan el roscado del tapón (4) general.

4.- Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, según reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por

que la zona inferior de la botella superior (2) es cóncava, comprendiendo la unión de ésta con la botella inferior no sólo el punto de acoplamiento de ambas botellas, sino que comprende también varios puntos de contacto de ambas generados por el acople (3) de rosca de ambas botellas (1 y 2), que
5 las solidarizan en un cuerpo solidario.

5.- Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, según reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que la botella superior (2) presenta en su parte inferior un precinto (16) plástico con cierta dificultad de extracción, dimensionado especialmente para
10 asegurar la estanqueidad, así como la higiene, durante el almacenaje, transporte, exposición y venta, de la botella inferior (1) acoplable, y por que una vez sea retirado dicho precinto (16) consistente en un adhesivo plástico resistente, se tiene acceso desde el exterior y a través de la conexión con la
15 botella inferior (1), al tubo interior (13) por donde fluye el líquido de la botella inferior (1) que vierte al exterior a través del orificio central (12) del dispositivo regulador (7).

6.- Botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, caracterizada por que en realizaciones diferentes, siendo el acoplamiento de las botellas (1 y 2) el mismo, la inferior
20 (1) es una botella de leche y la superior (2) de cacao líquido concentrado, realizándose igualmente la mezcla de ambos líquidos en el momento de verterlos en un vaso, pudiendo también contener ambas botellas cualquier tipo de líquido capaz de ser mezclado reguladamente en el momento de
25 verterlos, como por ejemplo, vino mezclado con zumo de limón, agua con un concentrado líquido, o incluso líquidos industriales, como por ejemplo gasolina y aceite.

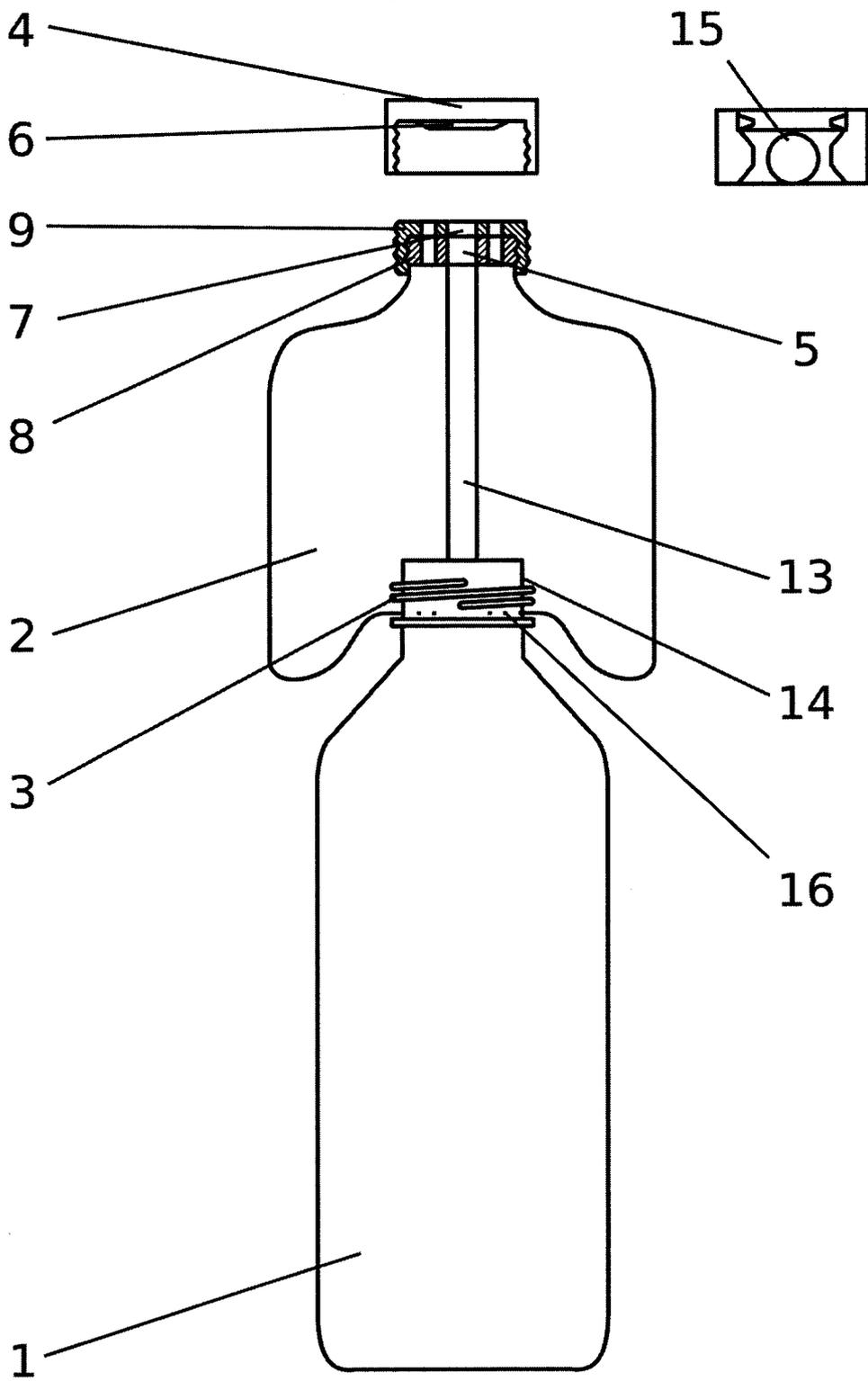


FIG 1

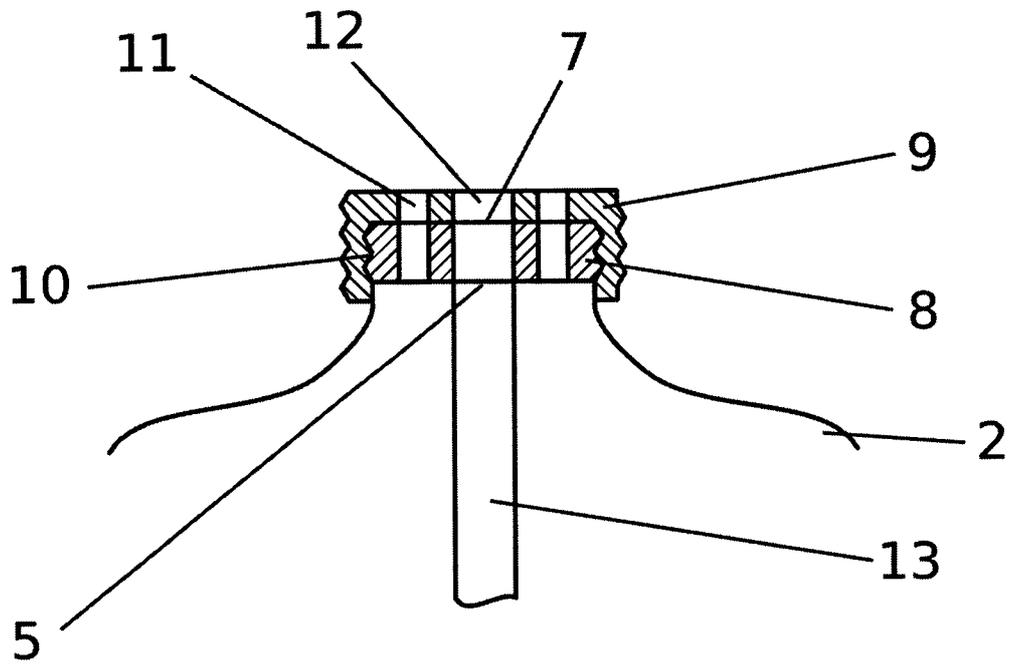


FIG 2

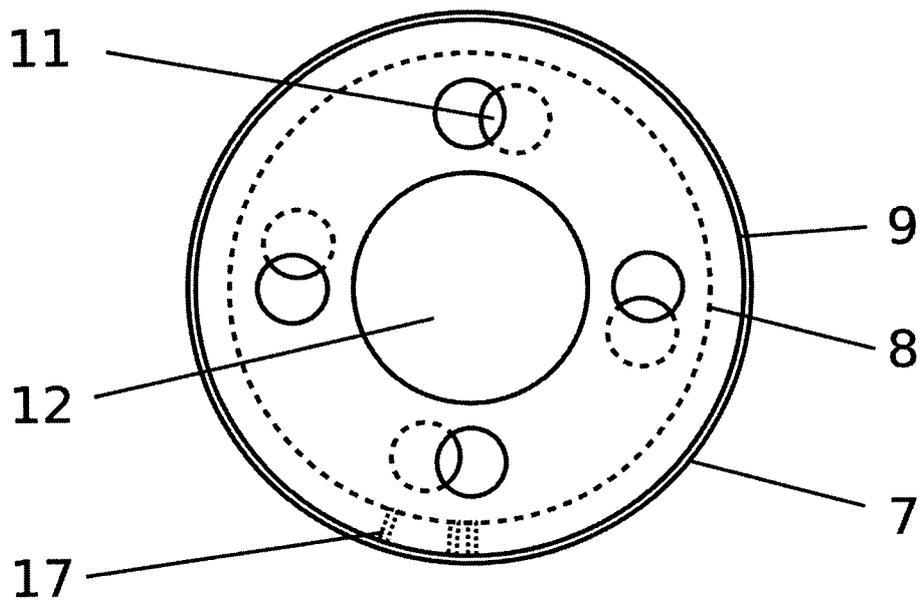


FIG 3



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201400681

②② Fecha de presentación de la solicitud: 20.08.2014

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B65D81/32** (2006.01)
B65D51/28 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2004089771 A1 (GLEN RODERICK JACOBS et al.) 21.10.2004, página 14, línea 21 – página 17, línea 32; figuras 5-8.	1-6
A	WO 2014091248 A2 (SEABROOK CRISPS LTD et al.) 19.06.2014, resumen; figuras.	1,4-6
A	WO 0100521 A1 (DUMONT CHARLES) 04.01.2001, página 13, línea 16 – página 14, línea 14; figuras 1,3,4.	1,6
A	US 4964541 A (OREAL) 23.10.1990, columna 5, línea 36 – columna 6, línea 50; figura 4.	1,4,6
A	GB 1241985 A (SHERMAN KENNETH NATHIANIAL) 11.08.1971, resumen; figura 1.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
31.03.2015

Examinador
A. Martín Moronta

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 31.03.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-6	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-6	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2004089771 A1 (GLEN RODERICK JACOBS et al.)	21.10.2004
D02	WO 2014091248 A2 (SEABROOK CRISPS LTD et al.)	19.06.2014
D03	WO 0100521 A1 (DUMONT CHARLES)	04.01.2001
D04	US 4964541 A (OREAL)	23.10.1990
D05	GB 1241985 A (SHERMAN KENNETH NATHIANIAL)	11.08.1971

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 divulga (página 14 línea 21 a página 17 línea 32 y figuras 5-8) una botella acoplada a una segunda para la mezcla regulada de ambos líquidos al verterlos, caracterizada por que una botella inferior sin modificar, se acopla mediante rosca al fondo de una botella superior (10), de diseño específico, de bebida alcohólica por ejemplo, siendo los elementos constitutivos de dicha botella superior (10) un tapón (12) convencional general que cierra la boca, disponiendo de junta (28) para el sellado de dicho cierre, e inmediatamente debajo de este un dispositivo regulador de caudal de líquidos, encastrado en la embocadura de dicha botella superior (10), consistente en dos cilindros superpuestos, siendo el cilindro interior fijo y el exterior giratorio manualmente, constando el primer cilindro de aberturas (16) que con el citado giro se tapan o se descubren, abriendo o cerrando a voluntad el caudal saliente del líquido de la botella superior (10), mientras que por el orificio central, cuyo diámetro comprende la mayor parte del diámetro del dispositivo, fluye el líquido de la botella inferior a través de un tubo interior (22) unido por arriba a dicha cilindro interior por su calibre interior y por debajo al acoplamiento de la boca de la botella inferior a través de rosca u otro medio de unión.

La invención no se encuentra comprendida de manera idéntica en el Estado de la Técnica anterior y por tanto es nueva para la reivindicación 1 (Art. 6.1 LP 11/1986), pero las diferencias son mínimas, luego no tiene actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986).

El empleo de tapones irrellenables que imposibilitan que una botella pueda ser rellenada por un líquido distinto del original es conocido y su uso está extendido en el Estado de la Técnica, de manera que la reivindicación 2 carece de actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986).

El tapón del documento D01 no es del tipo rosca, pero su sustitución por uno con rosca es evidente,

Por consiguiente, la reivindicación 3 no tiene actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986).

La zona inferior de la botella superior (10) es cóncava, comprendiendo la unión de esta con la botella inferior no solo el punto de acoplamiento de ambas botellas, sino que comprende también varios puntos de contacto de ambas generados por el acople de rosca de ambas botellas que las solidarizan en un cuerpo solidario.

Por lo tanto, la reivindicación 4 no presenta actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986).

La botella superior (10) presenta en su parte inferior un precinto, que una vez sea retirado se tiene acceso al tubo interior (22) por donde fluye el líquido de la botella inferior que vierte al exterior a través del orificio central del dispositivo regulador. Ambas botellas pueden contener cualquier tipo de líquido capaz de ser mezclado en el momento de verterlos reguladamente.

Luego, las reivindicaciones 5 y 6 no tienen actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986).

El resto de dispositivos divulgan algunas de las características mencionadas en la solicitud, como por ejemplo el documento D03 (página 13 línea 16 a página 14 línea 14 y figuras 1, 3 y 4) que muestra un dispositivo regulador con arandelas horizontales.